

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS****CORREOS****Sección 1.ª—Negociado 3.º**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Cazalla de la Sierra y la estación del ferrocarril, hijuela a San Nicolás del Puerto (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Sevilla y Estafeta de Cazalla de la Sierra, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Marzo inclusive a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Sevilla el día 22 de Marzo del mismo mes a las once horas.

Madrid, 30 de Enero de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—292

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Administración principal de Sevilla y el Aeródromo de Tablada con cuantas expediciones diarias sean precisas, bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Sevilla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las

proposiciones, extendidas en papel de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Marzo próximo inclusive a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Sevilla el día 10 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 30 de Enero de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción de correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—291

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS**SECCION DE EXPLOTACION**

Se venden en pública subasta nueve lotes de ganado vacuno, lanar, cabrío y cerda de desecho, pertenecientes a este Establecimiento, el día 17 del próximo mes de Febrero a las doce en punto de su mañana.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de la Sección de Explotación de dicha Escuela todos los días no feriados, de nueve a doce, hasta el día 16 del referido Febrero.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios de las citadas oficinas.

La Moncloa (Madrid), 30 de Enero de 1923.—El Director, Bernardo M. Sagasta.

S—254

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA**DÉCIMA INSPECCION DE MONTES**

En las oficinas de este Distrito forestal, Doctor Benito Hernando, número 29, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe, y simultáneamente en la Alcaldía de Zaorejas, bajo la presidencia del Alcalde o persona que haga sus veces, asistida de las personas que se enumeran en el pliego de condiciones, se celebrará el día 15 de Febrero, a las doce de su mañana, la primera subasta del aprovechamiento de jugos de los montes números 87, 88, 89 y 89 bis del Catálogo de la pertenencia de Zaorejas.

El número de pinos que ha de resinarse en estos cuatro montes objeto de esta subasta es de 103.650 y su tasación de 0,10 pesetas por pino y año, y la quinquenal—que ha de cubrirse en la subasta con arreglo al modelo que abajo se inserta—es de 51.825 pesetas.

La licitación y aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las oficinas del Distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Zaorejas, donde se encontrarán también los presupuestos de gastos que debe abonar el remanente de cada aprovechamiento, según dispone la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid, 27 de Enero de 1923.—El Inspector, Campos.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según acredita por la adjunta cédula personal, ofrece por el aprovechamiento de 103.650 pinos para resinar durante cinco años en los montes números 87, 88, 89 y 89 bis, de la pertenencia de Zaorejas, la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y acompañando la carta de pago del 5 por 100 del importe de una anualidad, depositado en ... (Sucursal provincial de la Caja de Depósitos o en la Depositaria de Fondos municipales).... a ... de ... de 1923.

(Firma.)

S—252

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE GRAN CANARIA**PLAZA DE LAS PALMAS**

No habiendo podido celebrarse el día 28 de Diciembre de 1922 la subasta pública local urgente del proyecto de "Obras necesarias en el polvorín de las Rehoyas", se hace saber por el presente anuncio que dicho acto se verificará en el local de las oficinas de esta Dependencia, a las diez del día siguiente laborable en que se cumplan quince días desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Canarias, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuesto de dicho proyecto, que se hallará de manifiesto en esta oficina todos los días no feriados desde las diez a las trece.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores acompañarán la carta de pago de haber impuesto en la Caja de esta Comandancia la suma equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto.

La subasta se verificará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contabilidad administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa del Ejército número 157); Protección a la industria nacional y demás disposiciones dictadas con posterioridad para la ejecución de las obras por contrata.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... domiciliado en la calle de ... núm. ... enterado por la GACETA DE MADRID o por el Boletín Oficial de la provincia de Canarias de las condiciones de los pliegos y pre-

supuesto que han de regir en la su-
basta de las obras del proyecto de
"Obras necesarias en el polvorín de
las Rehoyas", aprobado por Real or-
den de 4 de Diciembre de 1913 (*Diario
Oficial* núm. 273), a cargo de la Co-
mandancia de Ingenieros de Gran Ca-
naria, ofrece ejecutar dichas obras en
el tiempo que marca su proyecto y por
la cantidad siguiente (a continuación
y en papel del sello correspondiente
hará constar por qué cantidad reali-
zará las obras objeto del proyecto, to-
do por pesetas y céntimos, en letra
sin raspaduras ni enmiendas, acompa-
ñándose al pliego la garantía exigida,
la cédula personal, el recibo acre-
ditativo de haber cumplido las obli-
gaciones patronales referentes al reti-
ro obrero y el último recibo de la
contribución industrial; estar firma-
da y rubricada por el licitador o per-
sona que legalmente lo represente,
indicándose en este caso con ante-
firma).

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 15 de Enero de 1923.—
El Teniente Coronel, Jefe de la su-
basta, Justino Alemán.

S—251

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORGO

D. Jesús Cedrón Torrón, Alcalde pre-
sidente del Ayuntamiento de Corgo.

Hago saber: Que en el alistamiento
de mozos formado para el reemplazo
del año actual por este Ayuntamiento
se hallan comprendidos entre otros,
los siguientes, cuya residencia, según
antecedentes adquiridos, es la que a
continuación se expresa:

Mozos que se citan.

Manuel Marqués Arrojo, hijo de
Balbino y Antonina, natural de Aday,
residente en Cuba.

Manuel José Iglesias García, de Se-
rafin y Josefa, de ídem, en Madrid.

Generoso Arrojo Alvarez, de José y
Carlota, de ídem, en Cuba.

Bernardo Gómez, de desconocido y
Josefa, de ídem, en Madrid.

Gerardo Corso, de desconocido y Vi-
sitación, de ídem, en Buenos Aires.

Francisco Pérez Balboa, de Juan y
Josefa, de Anseán, en Asturias.

Guillermo Ferreira Louca, de José y
María, de ídem, en Asturias.

Antonio María Gayoso Neira, de
Manuel y Petra, de ídem, en la Ha-
bana.

David Cabo Castedo, de Juan y Joa-
quina, de ídem, en Asturias.

Manuel José López Valcárcel, de Ma-
nuel y Ramona, de Argemil, en el ex-
tranjero.

Domingo Antonio Varela Resteira,
de Ramón y Filomena, de ídem, en
Cuba.

Arnelio Rodríguez Castro, de José y
Cárcien, de Campaño, en el extranjero.

Enrique Antonio López López, de Ma-

nuel y Manuela, de Castrillón, en Ma-
drid.

Juan Avelino Díaz Vázquez, de Ma-
nuel y Pilar, de Cela, en Asturias.

Domingo Antonio Pallarés López, de
Ramón y Carmen, de ídem, en Astu-
rias.

José Ramón Vázquez Sanfiz, de Ma-
nuel y Ana María, de Corgo, en Ma-
drid.

Francisco José Ramón Rodríguez
Vázquez, de Francisco y Generosa, de
Corgo, se ignora.

Manuel María Aldegunde Dorrego,
de Jesús y Margarita María Manuela,
de San Cristóbal, en Pontevedra.

Manuel Iglesias, de desconocido y Jo-
sefa, de ídem, se ignora.

Domingo Antonio Villar Gude, de
Pedro y Manuela, de ídem, en Cuba.

Severino Fernández Rodríguez, de
Angel y María, de Farnadeiros, San
Pedro, en Asturias.

José Antonio Rodríguez Reboredo, de
José y Dolores, de ídem, en la Habana.

Wenceslao Castro García, de Benito
y Josefa, de Fontecla, en Santiago.

José María Sal Casains, de José y
Antonia, de ídem, en Cuba.

Angel Lago Díaz, de Felipe y Josefa,
de ídem, en Madrid.

Jesús Anibal Fernández Gude, de
Domingo y Emilia, de Franquean, en
Buenos Aires.

Bautista Lastra Cancio, de Idefonso
y Facunda, de Gomeán, en Buenos
Aires.

Maximino Rodríguez Casanova, de
Generoso y Trinidad, de ídem, se ignora.

Vicente Rey Galán, de Francisco y
Amalia, de Lajosa, en Asturias.

Pedro María Varela Santos, de José
y Manuela, de ídem, en Cuba.

Manuel María Vázquez Rodríguez, de
Fleuterio y Dolores, de Lapio, en
Cuba.

Luis Francisco López, de desconoci-
do y Estrella, de ídem, se ignora.

Manuel Francisco Penela Villar, de
Pedro y Visitación, de Manán San Cos-
me, en Asturias.

José María Cela Fernández, de Ma-
nuel y Pilar, de Manán Santa María,
se ignora.

Luis Rodríguez Fernández, de An-
tonio y Manuela, de ídem, se ignora.

Enrique Jacob Castedo, de Ramón y
Manuela, de Marey, en Asturias.

Juan Mora Rodríguez, de Pedro y
Asunción, de ídem, en Madrid.

Antonio María Rasenas Folgueiras,
de Isidro y Rosa, de ídem, en Madrid.

Manuel María Arias Puente, de Ma-
nuel y Concepción, de Paradela, en
Asturias.

Antonio María Vila López, de Angel
y Dolores, de ídem, en Cuba.

José Sánchez Arco, de Gervasio y
Rosa, de Ovieján, en la Habana.

José Silva Rencoso, de Domingo An-
tonio y Pilar, de Secovia, en Cuba.

Las personas que las relaciones mo-
zales hallan inscritas en el padrón de
este término municipal, a medio del
presente edicto, se les cita para que
antes de las diez y seis horas siguientes
ante el Ayuntamiento o personas de
autoridad competente comparezcan en
el Ayuntamiento de Corgo, el día 28
del presente mes de febrero a las once
de la mañana, para la verificación del alis-
tamiento.

el domingo día 11 del pró-
ximo mes de Febrero, a la misma ho-
ra, para el cierre definitivo del mis-
mo; el domingo día 18 del referido
mes, a las siete de la mañana, para el
acto del sorteo, y el domingo día 4 de
Marzo, a las ocho de su mañana, para
asistir al acto de la clasificación y de-
claración de soldados, en la intelligen-
cia de que la comparecencia a la de-
claración de soldados es obligatoria
para los que no estén representados
en la forma que la ley dispone, sien-
do declarados prófugos, con las pena-
lidades que la referida ley determina,
los que no lo verifiquen en la forma
expuesta.

Corgo, 12 de Enero de 1923.—Jesús
Cedrón Torrón.

M—298

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DE SANDO

D. Manuel Gómez Alonso, Alcalde
constitucional de Santa María de
Sando.

Hago saber: Que ignorándose el pa-
radero de los mozos que a continua-
ción e expresan, y hallándose com-
prendidos en el alistamiento de esta
localidad para el reemplazo del Ejér-
cito del año actual, se le cita por me-
dio de presente edicto que se publi-
cará en el *Boletín Oficial* de esta pro-
vincia y GACETA DE MADRID para que
comparezcan en esta Casa Consistorial
a los actos de rectificación del
alistamiento, lectura y cierre del mis-
mo sorteo, clasificación y declaración
de soldados, que respectivamente ten-
drán lugar los días 28 del actual, 11 y
18 de Febrero y 4 de Marzo próximo,
a las diez de la mañana, excepto el
sorteo, que se celebrará a las siete,
para que puedan exponer cuantas re-
clamaciones o excepciones estimen
pertinentes, quedando, para el caso
que no comparezcan, apercibidos con
la declaración de prófugos y demás
responsabilidades legales a que hu-
biere lugar.

Mozos que se citan.

Vicente Ballesteros Gómez, hijo de
Casimiro y de María.

Emiliano Ramos Sánchez, de Faus-
tino y de María.

Joaquín Cañedo Aparicio, de Juan
y de Severiana.

Santa María de Sando a 13 de Ene-
ro de 1923.—El Alcalde, Manuel Gó-
mez.

M—257

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO DE CALATRAVA

D. Manuel Gordillo Velasco, Alcalde
constitucional de Santiago de Calat-
rava.

Hago saber: Que comprendidos en
el alistamiento verificado en este Mu-
nicipio para el reemplazo del Ejér-
cito del año actual, conforme al caso
quinto del artículo 34 de la vigente ley
de Reclutamiento, los mozos que des-
pués se relacionan, y desconociéndose
el paradero de los mismos, como el de
sus padres, por el presente se les cita
al acto de la rectificación del alis-
tamiento.

miento, que tendrá lugar en estas Salas Capitulares a las diez horas del último domingo de este mes, día 28, y para los demás actos que ahora se relacionan:

Actos para los que se citan.

Cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar a las diez horas del día 11 de Febrero próximo.

Sorteo de mozos, que tendrá lugar a las siete horas del día 18 de Febrero próximo; y

Clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar a las ocho horas del día 4 de Marzo siguiente.

Mozos que se citan.

Número 20 del alistamiento.—Sebastián Velasco Morales, hijo de Manuel y de Elvira; nació el 4 de Mayo de 1902.

Número 26.—Juan José Juarez Cuenca, hijo de Juan y de Virtudes; nació el 22 de Junio de 1902.

Número 38.—José María Romero Torres, hijo de Manuel y de María San Pedro; nació el 25 de Octubre de 1902.

Número 42.—Juan José Morales Ocaña, hijo de Antonio y de Amparo; nació el 19 de Diciembre de 1902.

Lo que se hace saber para general conocimiento y apercibiendo a los interesados que de no comparecer a los indicados actos, y muy especialmente al de la clasificación y declaración de soldados, no hallándose comprendidos en las reglas de excepción del artículo 100 de la vigente ley de Reclutamiento, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santiago de Calatrava, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Manuel Gordillo. M—203

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEQUEROS

D. Domingo Pérez Domínguez, Alcalde constitucional de Sequeros (Salamanca).

Hace saber: Que en el alistamiento de esta villa, formado para el reemplazo del año actual, y con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley, han sido comprendidos los mozos que a continuación se relacionan; y como se ignora en absoluto su paradero, así como también el de sus padres, se les cita por el presente a fin de que concurren a estas Casas Consistoriales los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero próximo y 4 de Marzo, a las nueve de la mañana, excepto el día 18, cuya hora será a las siete, en que tendrán lugar, respectivamente, los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, apercibidos que de no comparecer a este último acto serán declarados prófugos con las responsabilidades consiguientes.

Mozos que se citan.

Juan Pérez Martín, hijo de Felipe y de Josefa; nació el 25 de Enero de 1902.

Agustín Anaya Sánchez, hijo de Ra-

fael y de María; nació el 19 de Agosto de 1902.

Pedro Acera Martín, hijo de Francisco y de Francisca; nació el 26 de Noviembre de 1902.

Sequeros, 16 de Enero de 1923.—El Alcalde, Domingo Pérez. M—204

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLEJA

En el alistamiento formado en este pueblo de los mozos sujetos al reemplazo del Ejército en el año 1923 y como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, han sido incluidos, entre otros, los siguientes:

Pedro González, hijo de Apodonia; nació el 14 de Abril de 1902.

Lucio González Bermejo, de Basilio y Rufina, que nació en 6 de Julio de 1902; y

Delfín Fernández González, de Blas y Anastasia; nacido el 24 de Diciembre del repetido año de 1902.

E ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial de este pueblo, a los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento, el día 28 del corriente mes.

Acto del sorteo, el 18 de Febrero, a las siete.

Clasificación, el día 4 de Marzo, a las nueve.

Si no comparecieran dichos mozos al acto de la clasificación y no se justificase que han fallecido o sido incluidos con mejor derecho en otro alistamiento, se les instruirá expediente de prófugo.

Sevilleja, 10 de Enero de 1923.—El Alcalde, Mauricio Sánchez. M—268

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SIGÜENZA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del presente año, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la vigente ley, se les cita y requiere para que concurren a los actos de quintas que han de tener lugar en este Ayuntamiento los días 28 del actual para la rectificación del alistamiento, 11 de Febrero para el cierre definitivo del mismo, 18 del dicho mes para el sorteo general, y 4 de Marzo para la clasificación y declaración de soldados, apercibidos de que, si no comparecen, serán declarados prófugos, con arreglo a la ley.

Ruego a las Autoridades municipales de los puntos en que resida alguno de los citados mozos o sus padres se sirvan participarlo a esta Alcaldía, a los efectos correspondientes.

Mozos que se citan.

Constantino Vergara Daroca, hijo de padres desconocidos; nació el 17 de Abril de 1902.

Francisco Rufino Montenegro Montaña, hijo de Miguel y de Felipa; nació el 16 de Noviembre de 1902.

Sigüenza, 20 de Enero de 1923.—El Alcalde, Pedro Trigo. M—320

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TANQUE

D. Antonio Hernández Alonso, Alcalde constitucional del pueblo de Tanque en la isla de Tenerife, provincia de Canarias.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Florencio Cabrera Martín, número 8 del Reemplazo de 1918, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Faustino Cabrera Dorta, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Faustino Cabrera Dorta, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Faustino Cabrera Dorta, para que comparezca, ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo José Florencio Cabrera Martín.

El repetido Faustino Cabrera Dorta, es natural de este pueblo de Tanque, hijo de Antonio Cabrera y de Antonia Dorta, y cuenta cincuenta y tres años de edad.

Tanque, 10 de Octubre de 1922.—El Alcalde, Antonio Hernández. M—128

D. Antonio Hernández Alonso, Alcalde constitucional del pueblo del Tanque en esta isla de Tenerife.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Cabrera Expósito, número 20 del sorteo en el reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Faustino Cabrera Sánchez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Faustino Cabrera Sánchez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Faustino Cabrera Sánchez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relacionados con el servicio militar de su hermano Manuel Cabrera Expósito.

El repetido Faustino Cabrera Sánchez, es natural de este pueblo de Tanque, hijo de Antonio Cabrera García y de Visitación Sánchez

Ramos y cuenta cuarenta y un años de edad.

Tanque a 14 de Agosto de 1922.—
El Alcalde, Antonio Hernández.
M—126

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEGUISE

D. Bernardo Rijo Bernacé, Alcalde constitucional de la villa de Teguisé, isla de Lanzarote, provincia de Canarias.

Por el presente llamo y emplazo a Rosendo González Piirro, de veintiocho años de edad, de estatura regular y color moreno, hijo de Clemente y de María y hermano del soldado del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66. Juan, de iguales apellidos, para que comparezca ante mi autoridad o ante la del punto donde resida, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul de España, para fines relacionados con el servicio militar de su referido hermano Juan González Piirro. Villa de Teguisé, 24 de Julio de 1922.—El Alcalde, Bernardo Rijo.
M—130

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TERRADILLOS DE TEMPLARIOS

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, los mozos comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley que a continuación se expresan, e ignorándose su paradero, así como el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar el 28 del corriente mes, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos a la hora de las diez, rectificación y cierre, a las siete el sorteo y a las diez la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no presentarse y comparecer al último de dichos actos, por sí o por persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de la ley de Reclutamiento vigente.

Mozos que se citan, nacidos en 1902.

Domingo Jiménez Iglesias, hijo de Jorge y de Carmen.

Crescenciano Reglero Muñiz, hijo de Andrés y de Veremunda.

Terradillos de Templarios, 17 de Enero de 1923.—El Alcalde, Matías Gordo.
M—321

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TIEDRA

Ignorándose el fijo paradero de los mozos que a continuación se expresan, los cuales figurarán en el alistamiento formado por este Municipio para el reemplazo del año actual, se cita a los mismos, a los padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que puedan verificar su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 28 del actual, y hora de las once, a la rectificación de

dicho acto; el día 11 de Febrero próximo, a igual hora, para el cierre definitivo del mismo, y el día 18, a las siete de la mañana, en que se verificará el sorteo; el día 4 de Marzo, a las ocho de la mañana, para el acto de la clasificación de soldados y revisión de excepciones y exclusiones temporales, que tendrá término el último domingo del mes de Marzo; advirtiéndoles que, de no comparecer en los días y horas señalados para exponer cuanto les convenya a su derecho, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

José Martín Herrán Rúa, hijo de Rufino e Isabel, que nació en 9 de Enero de 1902.

Demetrio Rodríguez, de Manuel y Dolores, que nació el 28 de Diciembre de 1902; y

Santiago Rodríguez García, de Bartolomé y Martina, número 6 del sorteo de 1911, por resultar inútil temporal conforme a la ley de Amnistía.

Tiedra, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Faustino Fernández.
M—208

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TINEO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Vicente Gallo Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Benigno, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Benigno Gallo Pérez, se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Benigno Gallo Pérez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Vicente.

El referido Benigno es natural de Roz, hijo de José y de Josefa, y cuenta veinticuatro años de edad, de estatura a la edad, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color trigueño, particulares ninguna.

Tineo, 12 de Agosto de 1922.—El Alcalde en funciones, Manuel Martínez.
M—129

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

D. Ramón Rivera Vaca, Alcalde constitucional de esta villa de Torre de Miguel Sesmero.

Hago saber: Que incluido en el alistamiento y reemplazo del Ejército en el año actual Juan Manuel Díaz Suárez, hijo de Antonio y Juana, que nació en esta localidad el día 13 de

Octubre de 1902, y cuyo actual paradero, así como el de su familia, se ignora, se le cita para que comparezca a estas Casas Consistoriales el 28 de Enero, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo, en que han de tener lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, respectivamente, celebrándose todos estos actos a las nueve de la mañana, excepto el sorteo, que empezará a las siete en punto, apercibiéndole que, si no comparece, por sí o por medio de representante legal, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Torre de Miguel Sesmero, 1.º de Enero de 1923.—El Alcalde, Ramón Rivera.—El Secretario, Cecilio Cumpido.
M—57

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOTANA

D. Mariano Cánovas Martínez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de ignorado paradero de Fulgencio Martínez Rodríguez, padre del mozo del reemplazo de 1922 José Miguel Martínez Ayala, que desapareció de este pueblo hace más de diez años, se anuncia al público en general a fin de que si alguien tuviere noticias de su actual paradero, lo comuniqué a esta Alcaldía a los efectos consiguientes.

Señas personales.

Estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, bigote afeitado, barba cerrada.

Prendas que usaba.

Americana oscura, pantalón de pana, sombrero de fieltro negro y alpargatas.

Señas particulares ninguna.

Totana, 5 de Enero de 1923.—Mariano Cánovas.
M—54

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TUDELA DE DUERO

Como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento han sido comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual los mozos que al final se expresan, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres o representantes, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento a los actos de rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 28 del actual 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos venideros, respectivamente, en la inteligencia que si dejan de asistir, va ellos o sus representantes legales, sin justificar las causas a que obedece el artículo 100, les parará el perjuicio que señala el artículo 101 de citada ley.

Jacinto Sanz Platón, hijo de Ma-

riano y Eleuteria; nació el 10 de Febrero de 1902.

Casimiro Rollán González, de Casimiro y Edmunda; el 23 de Febrero de 1902.

Basilio Casares Sacristán, de Pedro y Mercedes; el 23 de Mayo 1902.

Domiciano Hernández Yuste, hijo de Raimundo y Francisca; el 9 de Agosto de 1902.

Dimas Díez Mínguez, de Nicanor y Desideria; nació el 26 de Agosto de 1902.

Emilio de Lozar Zamora, de Ricardo y de Eustaquia; en 6 de Octubre de 1902.

Tudela de Duero, 16 de Enero de 1923.—El Alcalde, Tomás Presencia. M—209

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TUI

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años consecutivos José Rodríguez Vieitez, hermano del mozo número 66 del reemplazo de 1921 Manuel Rodríguez Vieitez, se hace público a los efectos del artículo 445 del Reglamento de la vigente ley de Redutamiento.

Tui, 20 de Octubre de 1922.—El Alcalde, Santos Satolalla. M—127

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE UTIEL

Don Julio García Guerrero, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Alberto Minguero Martínez, Cecilio Pérez Jiménez, Francisco Sáez Díaz, Jcé María Hernández Martínez, Julio Iranzo García, Matías Pérez Caja, Modesto Moreno Cervera, Pedro Cebrián, Pedro Pérez Gañán, Timoteo Ponce Caja y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias, también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Utiel, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Lucio García. M—261

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEPEÑAS

D. José Merlo Calero, Tercer teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, en funciones de presidente, por ausencia del propietario, defunción del Primer Teniente e incompatibilidad del segundo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Miguel Rubio Jiménez, Tomás Ocaña Molina, Juan Francisco López Higuera, Francisco Blas Yubero Garrido, Saturnino Sánchez López, Juan Vicente Moreno Sánchez, Julián José Marqués, Sánchez, Aniceto Julián Arias Llópez, Angel Tomás López Rodríguez, Julio Gregorio Sixto Sánchez-Ballesteros y Rodríguez, Pedro Antonio Teodoro Arrones Romero, Luis Palomo Blázquez, Alfonso Anastasio Ferrón Bravo, Ramón Honorio Carbonell Cano, Miguel Bonifacio Sánchez Osorio, Deogracias González Rodríguez Tarazaga: Manuel Sánchez Pérez, Alfonso Demetrio Grueso Morcillo, Tomás Francisco Pérez Obior, Luciano Muñoz Quintana, Gabriel Cabrera Abad, Alfonso Agustín Incertis, Benito Isidoro León Palomo, Vicente Gabriel Gabaldón, Antonio Hermenegildo Prados Muñoz y Petronilo María Fernández, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual como de domicilio ignorado, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres actuales domicilios o residencias también se desconoce, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Excelentísimo Ayuntamiento, a los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 28 del corriente mes, a las diez horas el primer acto, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, y hora de las ocho, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Valdepeñas, 16 de Enero de 1923. El Alcalde, José Merlo Calero. M—323

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID

Sección primera de recluta.

Hallándose incluidos en el alistamiento de mozos, formado por esta Sección, para el reemplazo del actual año, los mozos que se expresan a continuación e ignorándose el domicilio que tengan actualmente, así como su paradero, ni tampoco el de sus padres o representantes legales, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan por sí, o por medio de re-

presentante, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que se verificarán respectivamente en los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y el 4 y siguientes necesarios de Marzo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Rodríguez Martín, hijo de Emilio y de Paula.

Antonio Ramírez Alcalde, de Francisco y de Carmen.

Antonio Suárez Santos, de Luciano y de Bonifacia.

Angel González Astorga, de Canuto y de María.

Alejandro Cano Mongil, de Antonio y de Faustina.

Arsenio Rodríguez Melgar, de Graciliano y de Aurea.

Alberto Menager Rodríguez, de Enrique y de María.

Angel García y García, de Francisco y de Luisa.

Anastasio Díez Piñero, de Anacleto y de Fernanda.

Andrés Lera Calvo, de Andrés y de Angela.

Antonio Carrasco García, de Félix y de Rosa.

Angel Fraga Cuaresma, de Angel y de María.

Angel Cocho Garrapucho, de Sindulfo y Elvira.

Alfredo Remán Villanueva, de Lorenzo y de Catalina.

Andrés Dávila Elices, de Doroteo y de María.

Aurelio Acuña Rodríguez, de Fulgencio y de María.

Antonio Zorita Zorita, de Mariano y de Gudiosa.

Antolín López Román, de Gregorio y de Felisa.

Alejandro Requejo Olea, de Teodoro y de Alfonsa.

Antonio Clemente Jiménez, de Luciano e Isabel.

Arturo Ibáñez Gayoso, de Domingo y de Ascensión.

Agustín Mansilla Barragán, de Salvador y de Rafaela.

Basilio Pérez Mesón, de Pedro e Isidra.

Benjamín Valles Casado, de Felipe y de Victorina.

Bonifacio García Benito, de Francisco y de Andrea.

Bonifacio Medina Pérez, de Saturnino y de María.

Basilio Carrera San Pedro, de Angel y de Julia.

Candelas González Aragón, de Emiliano y de Beatriz.

Casto Valbuena Alonso, de Mariano y de Petra.

Carlos Guillén y Villanueva, de Arturo y de Jesús.

Clemente López Hernández, de Benigno y de Victoria.

Cecilio Cuesta Yusta, de Benigno y de Gabriela.

Daniel Frutos López, de Ricardo y de Carmen.

Dionisio Gallego Calvo, de Félix y de Valentín.

Daniel Arroyo Molina, de Celedonio y de Estanislada.

Daniel Viadas Mansol, de Angel y de Juana.

Damaso Méndez González, de Cándido y de Alfonso.
 Dorofoe Soba García, de Regino y de Adela.
 David Alvaro Gómez, de Juan y de Elvira.
 Evaristo Plaza Roda, de Modesto y de Leandra.
 Eugenio Tascón Robledo, de Jorge y de Clementina.
 Eleuterio de la Fuente Pérez, de Juan y de Celedonia.
 Enrique Bustos Ibáñez, de Mariano y de Mónica.
 Esteban García Calvo, de Elías y de Catalina.
 Eusebio Ordoñez Perosanz, de Mariano y de Petra.
 Enrique Valle Rodríguez, de Juan y de María.
 Enrique Rodríguez Quintana, de José y de Francisca.
 Enrique Pérez Zubizarreta, de Isidro y de María.
 Emilio Bárcena Guerra, de Donato y de Julia.
 Eduardo Rodríguez de la Fuente, de Nicasio y de Filomena.
 Evaristo Antolínez de Caa, de Julián y de Florentina.
 Eulafio Matilla Arribas, de Amelio y de Cándida.
 Eugenio Juvé Aguado, de Mariano y de Felisa.
 Eugenio Rodríguez Mata, de Esteban y de Consuelo.
 Francisco Hernán-Gómez Mendi, de Francisco e Hipólita.
 Fernando Rodríguez Martín, de Emilio y de Paula.
 Faustino Miguel Velmasoda, de Francisco y de Angela.
 Faustino Gómez Cayón, de Ventura y de Josefa.
 Faustino Villán Castellano, de Santiago e Higina.
 Florentino Hernández Lamas, de Julián y de Valeriana.
 Fidel Ortega Placer, de Martín y de Agueda.
 Francisco de Jesús Quiroga Fernández, de Eulafio y de Petra.
 Felipe Adalla de la Fuente, de Eustaquio y de Lázara.
 Francisco Gabarrón y Fort, de Manuel y de Agueda.
 Fernando Boira de la Cal, de Faustino y de Eladia.
 Francisco Sancho Pellicer, de Teodoro y de Elvira.
 Felipe Alvarez Cabezón, de Alejandro y de Lucía.
 Fabriciano Merino Millán, de Adrián y de Carmen.
 Fermín Agustín Alonso, de Pedro y de Antonia.
 Francisco Muñiz Calvo, de Angel y de Andrea.
 Francisco Martínez Argote, de Antonio y de Petronila.
 Felipe Martínez Gutiérrez, de Felipe y de Baldomera.
 Felicitó Arévalo Martínez, de Ezequiel y de Petra.
 Federico Alonso Herrero, de Alfonso y de Felisa.
 Francisco Marín Morgado, de Ricardo y de Eloisa.
 Félix Sanz Amo, de Juan y de Paralelona.
 Félix San Agustín Castro, de Ventura y de Luisa.
 Gabriel Velasco Rosales, de Gabriel y de Lucía.

Gabriel Díez Velázquez, de Juan José y de Martina.
 Germán Gean Chamí Borinbordes, de Baltasar y de María.
 Germán López Aguado, de Victoriano y de Petra.
 Gregorio Santos Martínez, de Angel y de Encarnación.
 Graciliano Frutos Herrero, de Julián y de Manuela.
 Hermínio Alvarez García, de Félix y de Salomé.
 Higinio Díezhandiño Enriquez, de Higinio y de Sofía.
 Ignacio Manero Alvarez, de Julián y de Teodora.
 Isaac Enrique de Rueda, de Pedro y de Micaela.
 Isidro López Martínez, de Isidoro de Concepción.
 Isidro Sánchez Carranza, de Tomás y de Antonia.
 Ismael González Rubio, de Atalo y de Eloisa.
 Juan Valentín San José, de Mauricio y de Juana.
 Julián Madruga Frutos, de Sautustiano y Micaela.
 Julio Rodríguez Rodríguez, de Hipólito y Victoria.
 Julio González Méndez, de José y Catalina.
 Julián del Valle García, de Domingo y Restituta.
 Julián Rivé Conde, de Dionisio e Inocencia.
 Juan Alvarez Sánchez, de Manuel y de Felicitana.
 Juan de Dios Nieto Martín, de Antonio y de Matilde.
 José Galbán Repiso, de Jesús y de Prudencia.
 José Millán Sánchez, de Aquilino y de Valentina.
 Jesús Tejero Castrillo, de Emilian y de Filomena.
 Julio Rincón Carracedo, de Félix y de Clotilde.
 Justo Barrio Ibáñez, de Fulgencio y de María.
 Jesús Perudia Temprano, de Julián y de Rosa.
 Jesús Osés Alonso, de Vicente y de Josefa.
 José Juan Fernández de Velasco Garnacho, de Leopoldo y de María.
 Julio Satué Quintero, de Pascual y de Ricarda.
 Julio Guerra Giraldo, de Eulafia.
 Juan González Boada, de José y de Paulina.
 Jacinto Fernández Victoria, de Juan y de Concepción.
 Julio Benito Torres, de Leoncio y de Victoriana.
 Juan Ayuso Herrero, de Ricardo y de Eulafia.
 José Becerra Fernández, de Francisco y de Benita.
 José Chamorro García, de Angel y de Cecilia.
 Jerónimo Gómez Olmedo, de Eduardo y de Pilar.
 Julián Perote Cuevas, de Román y de María.
 Joaquín Rico Lozoya, de Eleuterio y de Adriana.
 Joaquín Rodríguez López, de José y de Felisa.
 Lorenzo Mantón Lago, de Lorenzo y de Manuela.
 Leandro Medrano Martín, de Isaac y de Bernardina.

Ladislao Bravo Gorniez, de Mariano y de Alejandra.
 Luis Rodríguez Villanueva, de Santos y de Teresa.
 Lorenzo Campuzano García, de Lorenzo y de Baltasara.
 Lorenzo Mozo García, de Alberto y de Leonor.
 Luis Juan Blanco, de Félix y de Lucía.
 Luis Merino Ruis, de Demetrio y de Carmen.
 Lázaro Hernández González, de Pablo y de Indalecia.
 Manuel Fernández Huerta, de Cruz y de Julia.
 Miguel Concejo Núñez, de Domingo y de Francisca.
 Máximo Antonio, de desconocidos Modesto Campo Palenzuela, de Alejandro y de Cruz.
 Marcelino Frías Tarrero, Claudio y de Avelina.
 Mariano Segovia de la Fuente, de Fernando y de Carmen.
 Mariano Bustos Ibáñez, de Mariano y de Mónica.
 Mariano Ruano Segúndez, de Juan y de Romana.
 Miguel Aguiñar del Barrio, de José y de Alejandra.
 Mariano Asenjo Pérez, de Manuel y de Rita.
 Máximo Arribas Rodríguez, de Pablo y de Fermina.
 Manuel Echavarrí González, de Elisa.
 Maximiliano Villanueva Infante, de Nazario y de Catalina.
 Mariano Vebuena Arranz, de Teodoro y de Teofila.
 Mariano Vallejo de la Rosa, de Valeriano y de Ulpiana.
 Manuel Armentero Arias, de Lucas y de Adela.
 Nicolás Peña San Román, de Cecilio y de María.
 Nicolás San José Palmero, de Sinforiano y de Griaca.
 Norberto Alvarez Vallés, de Norberto y de Raimunda.
 Olegario Gutiérrez del Olmo Fernández, de Olegario y de Filomena.
 Pedro Florencio Fernández Aguado, de Alberto y de Cesárea.
 Pablo de Alba Perall, de Mariano y de Petra.
 Pablo Rico Guerra, de Aurelio y de Estefanía.
 Pedro Iglesias de la Fuente, de Alberto y de Alejandra.
 Pascual García Vinagre, de Lucio y de Juana.
 Pedro Sanz San Esteban, de Julián y de María.
 Pedro Espirael Calleja, de Justo y de Daría.
 Pedro Escalera Hernández, de Pedro y de María.
 Pedro González Moro, de Pedro y de Amadea.
 Pedro Escobar José, de Hilarión y de Tomasa.
 Pedro González Berrocal, de Tomás y de Petra.
 Pablo Giralda Ruiz, de Ramón y de Ascensión.
 Quintín Vezanzones Sanz, de Pascasio y de Juana.
 Rafael Benito Meléndez, de Rafael y de Jerónima.
 Ramón Lara González, de Prudencio y de Jacoba.

Rafael Segura Ibáñez, de Rafael y de Pilar.

Ramón Díez Valdezate, de Juan y de Ciriaca.

Rafael Grañeda Pérez, de Angel y de Daniela.

Santiago Alonso Herrero, de Santiago y de Eugenia.

Silvano de Dios Vela, de Francisco y de Concepción.

Sandalio Vaquero García, de Demetrio y de Ascensión.

Santiago Vallejos Villanueva, de Luis y de Juliana.

Santiago Gil García, de Agapito y de Concepción.

Santiago de Castro Agüera, de Ramón y de Catalina.

Severino San Pedro Reno, de Arturo y de Claudia.

Santiago Guillén Fernández, de Fernando y de Carmen.

Santiago Arranz Lorenzo, de Francisco y de Cándida.

Simón Merino García, de Angel y de Felipa.

Telesforo Gómez Zareo, de Anastasio y de Vicenta.

Torbio Ballesteros Díaz, de Bernabé y de Petra.

Teófilo Félez Garcemartín, de Venancio y de Isidra.

Tomás Prieto Rodríguez, de Juan y de Gertrudis.

Timoteo Astorga Álvarez, de Saturnino y de Francisca.

Teodoro Quiñero Vergara, de Quintín y de Saturnina.

Teodoro Fernández Valdivielso, de Ignacio y de Dorotea.

Tomás Sobrino Hernández, de Bernardo y de Ana.

Teodoro Ruiz San José, de Marcial y de Victoriana.

Teodoro Rodríguez Piñeiro, de Victoriano y de María.

Vicente Rosón Cimarra, de Mariano y de Enriqueta.

Victoriano Domínguez González, de Bernardo y de Faustina.

Virgilio Límorti Hernández de Satornón y de Rosalía.

Vicente de Luna Téllez, de Vicente y de Sinforosa.

Victoriano Moratino López, de Bruno y de Felicidad.

Valladolid, 16 de Enero de 1923.

El Presidente de la Sección accidental, Mariano Sánchez.

M—325

Sección segunda de recluta.

Hallándose incluidos en el alistamiento de mozos formado por esta Sección, para el reemplazo del actual año, los mozos que se expresan a continuación e ignorándose el domicilio que tengan actualmente, así como su paradero, ni tampoco el de sus padres o representantes legales, se les cita por medio del presente edicto, para que comparezcan por sí o por medio de representante, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que se verificarán respectivamente, en los días 28 del presente mes, 11 y 18 de Febrero y el 4 siguientes necesarios de Marzo, bajo apercibimiento, que,

de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Abelardo Rodríguez Menéndez, hijo de Abelardo de de Mercedes.

Antonio Nueva Lozano, de Antonio y de Paulina.

Alejandro Antolín Peinador, de Agapito y de Silvina.

Anastasio Castrillo Antolín, de Pedro y de Martina.

Angel Cordobés Moure, de Facunda y de Ramona.

Antonio Rodríguez González, de Cipriano y de Ramona.

Antonio Serrano Abad, de Manuel y de Manuela.

Antonio Merino Martínez, de Francisco y de Pilar.

Alfonso Carrasco Berrocal, de Eulogio y de Alfonsa.

Arsenio Iglesias Leal, de Juan y de Elvira.

Angel Costilla Pacho, de Segundo y de Claudia.

Agapito San José, de desconocidos.

Antonio Castañeda de la Plaza, d Antonio y de Elvira.

Angel Trimiño Gregorio, de Prudencio y de Juana.

Anselmo Busnadiago Alvarez, de Andrés y de Teresa.

Antonio Barranco Ruiz, de Lucio y de Valentina.

Aurelio Serrano Pajarón, de Erasmo y de Antonia.

Antolín Molero García, de José y de Elicia.

Antero López Núñez, de Eloy y de Luisa.

Angel Valle Calle, de Josefa.

Aurelio Valdeolmillos Esteban, de Salvador y de Victoriana.

Baldomero Martín Sánchez, de Tomás y de Juliana.

Baudilio Vecilla López, de David y de Teresa.

Baldomero San José, de desconocidos.

Bonifacio Pinto Calleja, de Luis y de Leandra.

Basilio Alonso González, de Simón y de Ventura.

Basilio Díez Uruña, de Basilio y de Gregoria.

Cesáreo Hernando Pérez, de Santiago y de Andrea.

Cirilo Torquemada Alonso, de Enrique y de Lucía.

César López de Letona y López, d José y de Consuelo.

Celestino Envid Ayerza, de Gregorio y de María.

Carlos Bárcena Ibáñez, de Mariano y de Emilia.

Cecilio Concejo Marcos, de Escobástica.

Celestino Aguado, de Matilde.

Ciriano García Aguado, de Valentín y de Aurelia.

Dionisio Soriano Arroyo, de Ignacia y de Celestina.

Dámaso San José, de desconocidos.

Demetrio Arenillas Serrano, de Adolfo y de María.

Elías Carbajosa Pereda, de Pablo y de Patricia.

Eusebio Alonso Pérez, de Rafael y de Felipa.

Eutimio Quemada Alvarez, de Martín y de Matilde.

Eulogio Martínez Páez, de Toribio y de Felisa.

Eleuterio Nistel Hernández, de Eleuterio y de Consuelo.

Eulogio Alonso Bastardo, de Isidoro y de Robustiana.

Fernando Fresno Jiménez, de Eleuterio y de Juana.

Florencio, Vega Reglero, de José y de Josefa.

Félix San José, de desconocidos.

Francisco Placer González, de Nicanor y de Alejandra.

Fortunato San José, de desconocidos.

Germán Aceves Cruz, de Silvestre y de Eugenia.

Gonzalo González Luengo, de Jacinto y de Petra.

Gabriel Valmaseda Velasco, de Eusebio y de Rufina.

Genaro Altamir Tólez, de Mariano y de Pilar.

Gerardo Martínez Benito, de Anselmo y de Francisca.

Gregorio San José Fernández, de Gregorio y de Cesárea.

Hipólito Jimeno Palomino, de Jacinto y de Feliciano.

Hilario García Lga, de Marcelino y de María.

Indalecio Fernández Santamaría, de Antolín y de Floisa.

Ignacio Hernández San José, de Justo y de Victoriana.

Ignacio Becerro del Río, de Marcelino y de Victoriana.

Jerónimo Vallecillo Luis, de Jerónimo e Isabel.

Julio Izquierdo Alonso, de Gregorio y de Carmen.

Joaquín Arriaga Sánchez, de Eusebio y de Dolores.

Jerónimo Arcas Rojo, de Julio y de Sabina.

Juan Sánchez González, de Telesforo y de Celestina.

Juan Espinel Rodríguez, de Toribio y de María.

Julio González Velasco, de Esteban y de Sara.

Julían Pollán Fernández, de Blas y de Vicenta.

Julían Matar de la Rosa, de Gregorio y de Petra.

Julían Núñez Casanova, de desconocidos.

Joaquín García García, de Julián y de Petra.

José Rubio Gallego, de Francisco y de Sagrario.

Julián Cerdón Najera, de Casimira.

Justo Luján Fajardo, de Cándido y de María.

Julián Encinas Criado, de Rafael y de Benigna.

José Cuadrillero Sendino, de Félix y de Alodia.

José Castillo Castro, de Benito y de Agustina.

Juan Santayana Mera, de Andrés y de Concepción.

José Moro Rodríguez, de Anselmo y de Praxedes.

José Suárez López, de Luis y de Felipa.

Jacobo Gallego Martínez, de Florencio y de Gregoria.

Julio García Maeso, de Demetrio y de Celestina.

Juan Francisco Fuente López, de Clemente y de Victoria.

José Haro Aguado, de Pedro y de Juliana.

José Martínez Alvarez, de Cipriano y de Visitación.

Juan San José, de desconocidos.

Joaquín Rodríguez Martín, de Manuel y de María.

Luis Vita Bandera, de Nemesio e Isabel.

Lorenzo Ferrer Aygues, de Vicente y de Pilar.

Lorenzo Conde Rubio, de Gerardo y de Remigia.

Luciano Neches, de desconocidos.

Luis Díez Gutiérrez, de Elías y de Dolores.

Luis Barrasa Franco, de Edelfonso y de María.

Liberto García Iturribeitia, de Liberto y de María Cruz.

Luis Rojo Muñoz, de Leovigildo y de Juliana.

Luis Romon Conde, de Cecilio y de Carlina.

Luis Suárez Fernández, de Luis y de Nieves.

Leocadio Fuentes Hernández, de Miguel e Irene.

Manuel Benavente García, de Antonio y de Vicenta.

Manuel Rodríguez Herguedas, de Manuel y de María.

Mariano García Muñoz, de Valentín y de Natividad.

Manuel Méndez Bustamante, de Olegario y de Estefanía.

Manuel Hernández Sánchez, de Hilario y de Laura.

Marcelo Otero Almaraz, de Bernabé y de Justa.

Mariano Hernández García, de Francisco y de Victoria.

Miguel San José, de desconocidos.

Marcelo Flores González, de Gaspar y de Celedonia.

Mariano González López, de Juana y de Dolores.

Mariano Arribas González, de Esteban y de Dolores.

Nicolas San José, de desconocidos.

Niceto San José, de desconocidos.

Narciso Sebastián Domínguez, de Ciríaco y de Cebestina.

Pablo Delgado Fernández, de Francisco y de Aurora.

Pedro Pérez González, de Anisio y de Guadalupe.

Pedro Bustos Pérez, de Saturnino y de Teófila.

Pablo Riñones Fernández, de Baldomero y de Manuela.

Pedro Fernández Yenes, de Donato y de María.

Pedro Cereza Escudero, de Juan y de Tomasa.

Pedro Pellejero Mata, de Doroteo y de Tomasa.

Pedro Brevo Cajavilla, de Antonio y de Ramona.

Paulino Velisia Castela, de Cipriano y de Estefanía.

Ramiro Rodríguez García, de Nicasio y de Juana.

Ricardo Cordero Méndez, de Ladislao y de Consuelo.

Rafael Martín Alvarez, de Casimiro y de Jesusa.

Ramón Fernández Rosillo, de Marcelino y de Trinidad.

Rafael Carnes Alonso, de Manuel y de Valeriana.

Samuel Arranz Melero, de Pedro y de Guillerma.

Samuel Mota Cansado, de Esteban y de Ana.

Santiago Romero Tejedor, de Daniel y de María.

Tiburcio Trapote Mateo, de Sergio y de María.

Toribio Pérez Casado, de Salustiano y de Lorenza.

Tomás Bueno Martín, de Andrés y de Petronila.

Victor Rodríguez Villoslada, de Gregorio y de Eustoquia.

Victor Viazó Fernández, de Luis y de Agustina.

Victoriano Reguero Velasco, de Zenón y de Benita.

Victorino Gutiérrez Ballina, de Damián y de Justa.

Valeriano Bodas Cabañas, de Eladio y Melchora.

Valladolid, 16 de Enero de 1923.

El Presidente de la Sección.—Manuel Camilo Pardo.—El Secretario, Crispulo F. de Vargas. M—324

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAFAMES

D. Jaime Bernat Limiñana, Alcalde constitucional de la villa de Villafames (Castellón).

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que se anotan al pie, que se hallan comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no pudiendo ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan aprehendidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

José Alcácer Esbri, hijo de Manuel y de Constantina.

Serafín Andreu Andreu, de Serafín y de Rosa.

Gaspar Capdevila Alcón, de Patricio y de Maximina.

Daniel Capdevila Belenguer, de Miguel y de Angelina.

Emilio Capdevila Bernal, de Vicente y de Manuela.

Vicente Centelles García, de Jaime y de Raimunda.

Daniel García Bodí, de José y de Pilar.

Manuel Más Ribés, de Joaquín y de Josefa.

Manuel Mateu Vidal, de José y de Prudencia.

Arnoldo Navarro, de desconocido y de Tomasa.

Perfecto Matías Ribés Llobet, de Matías y de Josefa.

Villafames, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Jaime Bernat. M—266

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VITIGUDINO

D. Arturo Delgado Vicente, Alcalde Constitucional de esta villa de Vitigudino.

Hago saber: Que en el alistamiento de la misma, formado para el año actual, han sido incluidos como naturales de esta localidad, los mozos siguientes:

Amador Fernández Regojo, hijo de Cándida y de Narcisa; nació el 26 de Febrero de 1902.

Sebastián Alonso Sánchez, de José y de María; el 1 de Marzo.

Casto Repila Cuesta, de Prudencia y de Manuela; el 20 de Septiembre.

Y como se desconoce el paradero de dichos mozos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Sala Consistorial, ante el Ayuntamiento, a los actos que a continuación se expresan.

Rectificación del alistamiento, el 28 de Enero a las diez de la mañana.

Cierre del mismo, el 11 de Febrero, a la misma hora.

Sorteo de mozos, el 18 del mismo, a las siete de la mañana.

Clasificación y declaración de soldados, el 4 de Marzo, a las nueve de la mañana.

Si dejaren de concurrir a estos actos, especialmente al último día y hora designado, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Vitigudino, 16 de Enero de 1923.

El Alcalde, Arturo Delgado. M—210

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIVER

D. José Estequín Gallur, Alcalde constitucional de Viver.

Hago saber: Que como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, han sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, los mozos nacidos en 1902, Laureano Ordaz Ortés, hijo de José y de Francisca; Domingo Mateu Catalán, hijo de Domingo y de Gracia; José Povo Gil, hijo de José y de Pascuala, y Miguel Romero Martínez, hijo de José y de Asunción; y como quiera que se ignora su paradero y el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que comparezcan ante esta Alcaldía, por sí o por medio de persona que legalmente les represente, los días 28 del presente mes, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de mozos, respectivamente, con la advertencia que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Viver, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, José Estequín.

M—263

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.